

CIRCULAR No. 2

PARA: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN

DE: PRESIDENTE COMISION SECCIONAL DE GÉNERO

ASUNTO: CONCURSO "RECONOCIMIENTO A LA INCORPORACION DEL
DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACION EN LAS
SENTENCIAS JUDICIALES 2019"

FECHA: ABRIL 23 DE 2019

Comedidamente me permito invitarlos a participar en el concurso citado en el asunto de la referencia, el cual es organizado por la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y que tiene como propósito postular y valorar las decisiones judiciales proferidas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de marzo de 2019, según cronograma fijado para el año 2019 por la Comisión Nacional de Género, que protegen, garantizan y viabilizan el derecho a la igualdad y la protección frente a la discriminación.

Se otorgará un reconocimiento en dos categorías:

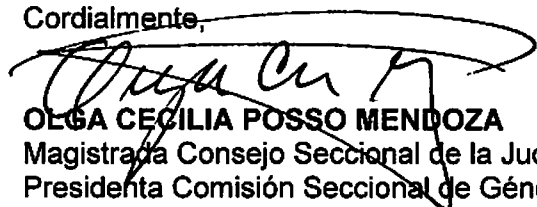
- Sentencia de un Magistrado/Magistrada de Tribunal
- Sentencia de un Juez/Jueza.

Etapas del Concurso:

1. Postulación de Sentencias: 1 de abril al 30 de mayo de 2019, la cual debe realizarse ante los Comités Seccionales de Género, enviando la Sentencia y el Formato de Presentación en medio magnético.
2. Valoración: Realizada por un equipo de jurados, conformado por profesionales de la academia y de Cooperación Internacional, con formación y experiencia en el tema de Género, Derecho a la Igualdad y Enfoque Diferencial.
3. Revisión y Elección de Ganadores: Realizada por Magistrados/Magistradas de la Comisión Nacional de Género. Eligen, dentro de las que obtengan las calificaciones más altas, dos Sentencias ganadoras: Una en la categoría de Jueces/Juezas y otra en la categoría Magistrados/Magistradas.
4. Condecoración "José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial" que se otorga a los ponentes de las sentencias ganadoras en un acto solemne a cargo de la Comisión Nacional de Género.

Esperamos que este año, al igual que el año pasado, nuestro Distrito Judicial de Popayán obtenga un reconocimiento a nivel Nacional, por incorporar y viabilizar la perspectiva de género y el enfoque diferencial en las Sentencias Judiciales.

Cordialmente,



OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
Magistrada Consejo Seccional de la Judicatura
Presidenta Comisión Seccional de Género